

04/05/2021

Región de Coquimbo: Fiscal Regional destaca formación de entrevistadores que comenzarán su trabajo el próximo 3 de junio.

El Fiscal Regional de Coquimbo, Adrián Vega, destacó la etapa de formación que tienen los entrevistadores que serán los encargados – previa solicitud del fiscal que investiga la causa- realizar las Entrevistas Investigativas Videograbadas en delitos violentos y sexuales que afecten a niños, niñas y adolescentes.

La ley comienza el próximo 3 de junio 2021 en la región de Coquimbo y en otras regiones del país, en atención a la fase 2 de implementación de este cuerpo legal, la



21.057, que regula estas entrevistas y que pretenden reducir la revictimización en delitos sexuales y otros violentos.

“Hay entrevistadores formados, con un intenso curso hecho por funcionarios y policías. La ley regula que sea una sola declaración videograbada en el menor tiempo posible y en casos muy calificados una segunda entrevista sólo con autorización del Fiscal Regional”.

El Fiscal enfatizó que lo ideal es que las entrevistas sean únicamente dos: Una en la instancia de la investigación y la otra en el juicio oral.

La entrevista investigativa videograbada es una diligencia de investigación que se debe decretar por el o la Fiscal y debe realizarse por entrevistadores debidamente formados y acreditados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, estableciéndose reglas que permitan iniciar un proceso investigativo en el menor tiempo posible.

Dicho material videograbado es un registro digital, con acceso reservado a los intervinientes, policías, peritos y jueces/zas de Familia, siendo su exhibición controlada, con adopción de medidas para evitar su copia y posterior difusión, no reemplazando, sin embargo, la comparecencia de las víctimas o testigos en un juicio oral donde participará un intermediador.

Marcela Elchiver, jefa de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, Uravit, resume que “hay actualmente 7 funcionarios del Ministerio Publico que ya han realizado el programa inicial de formación de entrevistadores que se encuentran a la espera de la acreditación por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y otros 3 que están realizando el curso a esta fecha. Contaremos con 11 entrevistadores del Ministerio Publico para la entrada en vigencia de la ley”, agregó.

Actualmente, los profesionales que desarrollaron el curso de formación como entrevistadores son los Psicólogos de la Uravit de la Fiscalía Regional, Pamela Stappung; el Psicólogo de la Uravit de Ovalle, Christian Angelini; la Abogada Asistente de Fiscal de Vicuña, Lady Dubó; la Abogada Asistente de Fiscal de La Serena, Tatiana Cuadra; la Abogada Asistente de Fiscal de Ovalle, Carol Gómez; el Abogado Asistente de Fiscal en Los Vilos, Sergio Araya y el Abogado Asistente de Fiscal de Illapel, José Cortés.

“Hoy el niño es quien cuenta su experiencia”

El proceso de formación de un entrevistador pasa por la parte teórica de la ley 21.057,

el catálogo de delitos, formación con entrevistas simuladas con actores y actrices y la realización de una entrevista.

Tatiana Cuadra, abogada asistente de fiscal de La Serena, es la instructora regional en este proceso. Explica que actualmente la ley EIV pone en un punto relevante al niño. “No debemos olvidar que la entrevista se hace apegada a un protocolo y su principal característica busca que sea el niño quien relate los hechos. Antiguamente, quien tomaba la declaración cumplía un rol directivo y hoy busca la entrevista que el niño relate su vivencia a través de preguntas abiertas”.

José Cortés, Abogado Asistente de fiscal de la Fiscalía de Illapel, anteriormente fue Técnico Jurídico de la Fiscalía en Ovalle y ahora asume este desafío. “Este desafío nació años atrás en Ovalle y ahora en Illapel me di cuenta que lo aprendido a esa época sirvió bastante ya que la comuna tenía un ingreso no menor de causas de delitos sexuales con niños, niñas y adolescentes (NNA). En Los Vilos está la sala y lo tomé como un desafío importante”, comentó.

Pamela Stapping es Psicóloga de la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional. Su preparación la ha sentido como un proceso novedoso, de adaptación a los tiempos que permite la Pandemia, así como la manera de abordar a las personas que tienen que relatar hechos complicados.

“Siempre hablar de temas difíciles, que generan traumas es complejo. La forma y la metodología de esta entrevista permiten que entres a una fase previa (fase presustantiva), es decir, no entras de lleno al hecho que van a contar y que está denunciado, sino que hay un espacio para explayarse, para conocer y mirar al entrevistador que tienen en frente. De esta forma, pueden entrar más tranquilos y con más confianza a la fase sustantiva. Y a la hora de hablar de los hechos ya saben cómo hacerlos y se sienten más confiados y en conexión con quien los entrevista”, comentó.